

EL DIÁLOGO CON EL GOBIERNO PERMITIÓ MANTENER LA SUBCONTRATACIÓN ESPECIALIZADA Y DE SERVICIOS COMPARTIDOS: COPARMEX

- *Se dejó sin efecto la propuesta de cancelar completamente la figura de subcontratación.*
- *Se permiten dos modalidades, la de servicios compartidos y la especializada, si bien no se permitirá la subcontratación interna*
- *Se acordó un tope máximo de 90 días para el pago de la PTU a los trabajadores y se respetó al 100 por ciento sus derechos.*

El acuerdo alcanzado entre Gobierno Federal, el Sector Empresarial y el Sector Obrero permitió mantener la subcontratación especializada y la de servicios compartidos, figuras necesarias para alentar la competitividad en el País, la reactivación económica y otorgar flexibilidad a empresas y trabajadores.

Desde Coparmex consideramos que este es un buen acuerdo, pues luego de tres meses de negociación el resultado final no fue la propuesta original del Gobierno que prohibía todo tipo de contratación, ni la de la Iniciativa Privada que pedía no realizar ninguna prohibición, ni la del Sector Laboral, que flexibilizó sus demandas, sino que se dio paso a un nuevo acuerdo.

La negociación alcanzada privilegia el respeto a los derechos de los trabajadores, permite a nuestro país ser competitivo -gracias a que preserva la subcontratación de servicios compartidos- y modifica la propuesta del Gobierno Federal, presentada en noviembre pasado, que pretendía prohibir todo tipo de subcontratación.

Desde Coparmex consideramos relevante haber llegado a un acuerdo, pues pese a que no continuará la figura de la subcontratación interna, se consideraron los planteamientos que hicimos desde el sector empresarial para que se posibilitara la permanencia de las otras figuras de subcontratación y se consideraron las medidas necesarias para evitar que el impacto de esta determinación en el PTU provoque el cierre de negocios.

Reconocemos que el diálogo abierto que hemos propuesto, llevó al Gobierno Federal, a los Sindicatos Obreros y a las Organizaciones Empresariales a alcanzar un acuerdo, que será presentado ante el Congreso para concluir el proceso legislativo que corresponde.

Ratificamos nuestro compromiso para coadyuvar en la eliminación de las prácticas abusivas y fraudulentas que han perjudicado a los trabajadores, al fisco y al propio sector empresarial.

Es importante destacar que se contará con un periodo de transición de 3 meses que deberá ser cumplido para la regularización de la figura en los términos de la propia iniciativa.

En COPARMEX hacemos un llamado para que se siga fomentando el diálogo en la búsqueda de acuerdos, a que estos se respeten en la redacción final del dictamen respectivo en el Congreso, a que en la reglamentación de la reforma también se nos tome en cuenta para su adecuada implementación; y a que sigamos trabajando de manera coordinada poniendo por delante el bienestar de los trabajadores y sus familias, el ejemplo más claro, es mediante el incremento progresivo y responsable al salario mínimo hasta llegar a la línea de bienestar familiar con el que hemos insistido.

La reactivación económica tan necesaria en el país solo será posible con diálogo y entendimiento entre los sectores: gobierno, trabajadores y empresarios. En Coparmex estamos listos.

X X X